



Municipio de  
Riobamba



Consejo Cantonal para la  
Protección de Derechos

## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PUEBLOS Y NACIONALIDADES

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Riobamba, amparado en lo que dispone la Ordenanza No. 018-2016 y al Reglamento para la Elección de los Consejos Consultivos del cantón Riobamba, aprobado en sesión ordinaria por el CCPD-R el 30 de septiembre del año 2020, CONVOCA a titulares de derecho, representantes de los movimientos, grupos u organizaciones sociales a participar en el proceso de elecciones que se efectuarán el día 28 de Junio del 2022 a las 10H00, en el Parque "Paseo Ambiental RICPAMBA" del GADM-RIOBAMBA, ubicado en el barrio el Batán de Riobamba, donde se elegirán a los integrantes del Consejo Consultivo de **ADULTOS MAYORES**; y Consejo Consultivo de **PUEBLOS Y NACIONALIDADES**, en donde se designarán: Seis miembros principales, cada miembro tendrá su respectivo alterno/a, y se considerará la paridad de género.

De entre ellos se elegirá la directiva que estará conformada por:

- Presidente (a);
- Vicepresidente (a);
- Secretario (a); y,
- 3 vocales.

El periodo de inscripción durará 15 días hábiles contados a partir de la última fecha de publicación de la presente convocatoria; y serán receptadas por las Comisiones Electorales a partir del día lunes 09 de Mayo hasta el martes 31 de Mayo, en la Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Riobamba, ubicada en la Av. 11 de Noviembre y Joaquín Gallegos, 1er piso, en el horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00 horas.

**Los candidatos/as y organizaciones participantes, representantes de la Sociedad Civil y sus respectivos alterno/a; al Consejo Consultivo de ADULTOS MAYORES, Y PUEBLOS Y NACIONALIDADES deberán cumplir los siguientes requisitos y presentarlos en una carpeta:**

- 1.- Copia de la cédula de identidad de la o el principal y su respectivo alterno/a;
- 2.- Residir en el cantón Riobamba, para lo cual se deberá presentar una copia de un pago de un servicio básico del lugar de su residencia de la o el principal y su respectivo alterno/a.
- 3.- Los y las candidatos/as deberán ser titulares de derecho.
- 4.- Llenar el formulario de inscripción que se entregará en la oficina del CCPD-R donde constará la siguiente información:

Nombres y apellidos completos, número de cédula, edad, instrucción, dirección domiciliaria, números telefónicos y correo electrónico.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Riobamba**